



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 00000001 -2019/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 11 ENE 2019

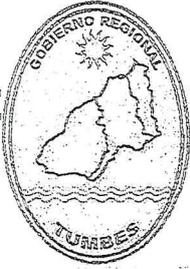
VISTO:

Carta N° 058-2018, recepcionada el 14 de Noviembre del 2018, Informe N° 001-2019/GRI-SGO-MFM/ING°, recepcionada el 09 de Enero del 2019, Informe N° 002-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG., de fecha 10 de Enero del 2019, Memorando N° 030-2019/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-GR., de fecha 10 de Enero del 2019, Informe N° 005-2019/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGSLTO-ACEJ, de fecha 11 de Enero del 2019, Informe N° 006-2019/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 11 de Enero del 2019.....

CONSIDERANDO:

Que, mediante Licitación Publica N° 11-2017/GRT-SC-1, se suscribió el Contrato de Ejecución de Obra N° 10-2018/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR con fecha 09 de Abril del 2018, entre el GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, con RUC N° 20484003883, a quien en adelante se le denominara "LA ENTIDAD", con domicilio legal en Av. La Marina N° 200- Tumbes representada por su Gerente Regional de Infraestructura Arq. MIGUEL ANGEL GUILLEN GALLEGOS, identificado con DNI N° 08855543 y de la otra parte CONSORCIO PLEYMABE, conformado por las Empresas YMABE CONTRATISTAS GENERALES SAC, con RUC N° 20479087360 (40% de participación), CORPORACIÓN PLEYADES SAC, con RUC N° 20479087360 (60% de Participación), señalando domicilio legal en AV.TOMAS MARSANO N° 2875 Of. 507 SURCO DEPARTAMENTO DE LIMA, debidamente representado por su Representante Legal la señora ISABEL MARCELINA GARCIA CANCINO, con DNI N° 08685813, a quien en adelante se le denominara "EL CONTRATISTA" para la Ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA RUTA DEPARTAMENTAL TU-104 TRAMO CENTRO POBLADO CABUYAL- EL LIMÓN DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA Y REGIÓN TUMBES", por un monto Contratado de S/. 3'897,060.52 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SESENTA Y 52/100 SOLES), con un plazo de Ejecución de CIENTO VEINTE (120) DIAS CALENDARIOS, bajo el sistema de contratación a PRECIOS UNITARIOS.....





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

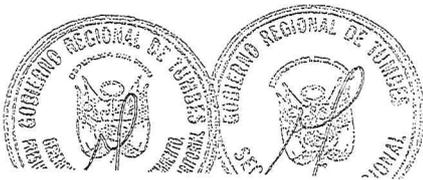
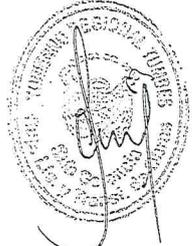
RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 00000001 -2019/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 11 ENE 2019

Que, mediante R.G.R N° 00000344-2018/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 04 de Octubre del 2018, se resuelve DESIGNAR, el Comité que tendrá a cargo la Recepción de la Obra "MEJORAMIENTO DE LA RUTA DEPARTAMENTAL TU-104 TRAMO CENTRO POBLADO CABUYAL- EL LIMÓN DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA Y REGIÓN TUMBES", integrada por los siguientes profesionales, Ing. MIGUEL ALONSO FLORES MURO –Presidente, el Ing. JOSE LUIS GUTIERREZ DIAZ - Miembro y el Arq. DAMBERS DAVIS CHAPILLIQUEN- Miembro, quienes se encargaran de verificar junto con el Contratista el fiel cumplimiento de la ejecución de Obra.

Que, mediante Acta de Recepción de Obra, de fecha 26 de Octubre del 2018, los integrantes del Comité de Recepción de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA RUTA DEPARTAMENTAL TU-104 TRAMO CENTRO POBLADO CABUYAL- EL LIMÓN DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA Y REGIÓN TUMBES", integrada por los siguientes profesionales, Ing. MIGUEL ALONSO FLORES MURO –Presidente, el Ing. JOSE LUIS GUTIERREZ DIAZ - Miembro y el Arq. DAMBERS DAVIS CHAPILLIQUEN- Miembro, y los Sres. ISABEL MARCELINA GARCIA CANCINO, Representante de la empresa CONSORCIO PLEYMABE, el residente el Ing. PEDRO ROSALES PUÑO, luego de haber realizado la verificación de la calidad de la obra, pruebas y los metrados realmente ejecutados se verifico que la obra se ejecutó de conformidad a los planos de ejecución y a las especificaciones del expediente técnico, por tanto y en señal de conformidad, se suscribió el Acta de Recepción de la Obra.

Que, mediante Carta N° 058-2018, recepcionada el 14 de Noviembre del 2018, el Representante Legal de la empresa CONSORCIO PLEYMABE, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura la Liquidación de la obra "MEJORAMIENTO DE LA RUTA DEPARTAMENTAL TU-104 TRAMO CENTRO POBLADO CABUYAL- EL LIMÓN DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA Y REGIÓN TUMBES", con un Saldo a favor ascendente a la Suma de S/. 228,072.87 (DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL SETENTA Y DOS Y 87/100 SOLES).



Es Copia Fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N°00000001-2019/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

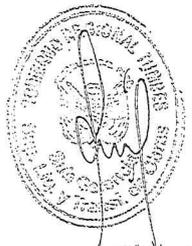
Tumbes, 11 ENE 2019

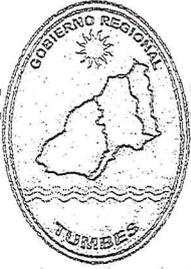
Que, mediante Informe N° 001-2019/GRI-SGO-MFM/ING°, recepcionada el 09 de Enero del 2019, el Ingeniero inspector de la Obra Miguel Flores Muro, alcanza a la Subgerencia de Obras, Informe de Liquidación Técnica Final, y determina que existe un saldo a favor del Contratista ascendente al importe de **S/. 44,639.46 (CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE Y 46/100 SOLES)**, y un costo del proyecto por el importe de **S/.3'876,294.36 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 36/100 SOLES)**.

Que, mediante Informe N° 002-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG., de fecha 10 de Enero del 2019, el Sub Gerente de Obras (e), alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura la conformidad a la liquidación técnica presentada por el Ingeniero Inspector, y sugiere se derive a la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, para que se proceda con el trámite de Liquidación Financiera y se emita el Acto resolutivo de liquidación Final de Obra, contemplando el Saldo a favor del Contratista ascendente a **S/. 44,639.46 (CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE Y 46/100 SOLES)**, la devolución de Carta Fianza por concepto de Garantía de 10% por Fiel Cumplimiento del Contrato de Ejecución de Obra N° 010-2018/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, a favor del contratista **CONSORCIO PLEYMABE**, por el importe de **S/. 389,706.05 (TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SEIS Y 05/100 SOLES)** y determinándose un costo total de Obra ascendente a **S/.3'876,294.36 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO Y 36/100 SOLES)**.

Que, mediante Memorando N° 030-2019/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-GR., de fecha 11 de Enero del 2019, la Gerencia Regional de Infraestructura., alcanza a la Subgerencia de Supervisión, Liquidación y transferencia de Obras, la Liquidación de Obra, a fin de que continúe con el trámite correspondiente y se notifique al contratista vía Acto Resolutivo.

Que, mediante Informe N° 005-2019/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGSLTO-ACEJ, de fecha 11 de Enero del 2019, el CPC Edson Armanza Chinguel, alcanza a la Subgerencia de Supervisión





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 00000001-2019/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

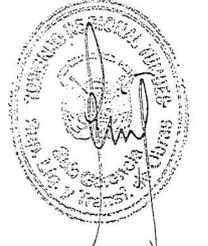
Tumbes, 11 ENE 2019

Liquidación y Transferencia de Obras la Liquidación Financiera de la Obra "MEJORAMIENTO DE LA RUTA DEPARTAMENTAL TU-104 TRAMO CENTRO POBLADO CABUYAL- EL LIMÓN DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA Y REGIÓN TUMBES", Precisando que se ha cancelado a la Empresa Contratista CONSORCIO PLEYMABE, el importe ascendente a S/.3'831,654.91 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO Y 91/100SOLES).

Que mediante, Informe N° 006-2019/GOB.REG. TUMBES-GRI-SGSLTO-SG., de fecha 11 de Enero del 2019, el Sub Gerente de Supervisión Liquidación y Transferencia de Obras remite al Gerente Regional de Infraestructura, el Proyecto de Resolución de la Liquidación Técnica Financiera Final de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA RUTA DEPARTAMENTAL TU-104 TRAMO CENTRO POBLADO CABUYAL- EL LIMÓN DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA Y REGIÓN TUMBES", con un saldo a favor del Contratista ascendente a S/. 44,639.45 (CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE Y 45/100 SOLES), y costo total de Obra ascendente a S/.3'876,294.36 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO Y 36/100 SOLES).

Que, el Artículo 179° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala claramente lo siguiente: "El contratista debe presentar la liquidación debidamente sustentada con la documentación y cálculos detallados, dentro de un plazo de sesenta (60) días o el equivalente a un décimo (1/10) del plazo vigente de ejecución de la obra, el que resulte mayor, contado desde el día siguiente de la recepción de la obra. Dentro del plazo máximo de sesenta (60) días de recibida, la Entidad debe pronunciarse con cálculos detallados, ya sea observando la liquidación presentada por el contratista o, de considerarlo pertinente, elaborando otra, y notificar al contratista para que éste se pronuncie dentro de los quince (15) días siguientes

En caso el contratista no presente la liquidación en el plazo previsto, es responsabilidad de la Entidad elaborar a liquidación en idéntico plazo, siendo los gastos a cargo del contratista. La Entidad notifica la liquidación al contratista para que éste se pronuncie dentro de los quince (15) días siguientes.



Copia Fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL Nº0000001 -2019/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 11 ENE 2019

La liquidación queda consentida o aprobada, según corresponda, cuando, practicada por una de las partes, no es observada por la otra dentro del plazo establecido.

Cuando una de las partes observe la liquidación presentada por la otra, ésta debe pronunciarse dentro de los quince (15) días de haber recibido la observación; de no hacerlo, se considera aprobada o consentida, según corresponda, la liquidación con las observaciones formuladas...

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Sub Gerencia de Obras, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Secretaría General Regional y en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0107-2017/GOB. REG. TUMBES-GR, del 26.04.17, que aprueba la Directiva Nº 006-2017GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, sobre delegaciones de atribuciones de la Gerencia Regional de Infraestructura, así como por la Resolución Gerencial General Regional Nº 0549-2017/GOB. REG. TUMBES-GGR, del 04.09.17, que aprueba la Directiva Nº 015-2017GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, sobre Procedimientos para la Liquidación de Contratos, Gastos Administrativos y Transferencia de Obras en el Pliego Gobierno Regional Tumbes.....

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Liquidación Técnica Financiera Final de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA RUTA DEPARTAMENTAL TU-104 TRAMO CENTRO POBLADO CABUYAL- EL LIMÓN DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA Y REGIÓN TUMBES", ejecutada por la Empresa Contratista CONSORCIO PLEYMABE, con un Costo Total de Obra ascendente a S/.3'876,294.36 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO Y 36/100 SOLES), y un saldo a favor del contratista ascendente a la suma de S/. 44,639.45 (CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 45/100 SOLES). Previo Informe de la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación, y Transferencia de Obras.





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

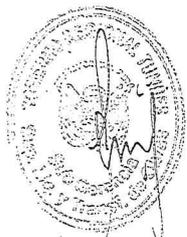
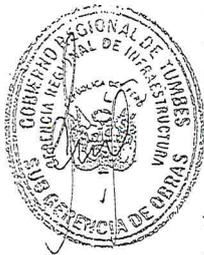
RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL Nº 00000001 -2019/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 11 ENE 2019

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, a la Oficina Regional de Administración, CANCELAR el Saldo a Favor a la Empresa Contratista CONSORCIO PLEYMABE, ascendente a la suma de S/. 44,639.45 (CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE Y 45/100 SOLES), correspondiente a la Liquidación Técnica Financiera Final del Contrato de Obra N° 010-2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA RUTA DEPARTAMENTAL TU-104 TRAMO CENTRO POBLADO CABUYAL- EL LIMÓN DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA Y REGIÓN TUMBES", conforme al ANEXO N°01 Y N° 02, de la presente Resolución, previo Informe de la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación, y Transferencia de Obras..

ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR, a la Oficina Regional de Administración, DEVOLVER LA CARTA FIANZA POR CONCEPTO DE GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO a favor de la Empresa Contratista CONSORCIO PLEYMABE, correspondiente al 10% del monto del Contrato de Obra N° 010-2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA RUTA DEPARTAMENTAL TU-104 TRAMO CENTRO POBLADO CABUYAL- EL LIMÓN DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA Y REGIÓN TUMBES", ascendente a S/. 389,706.05 (TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SEIS Y 05/100 SOLES).Previo Informe de la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación, y Transferencia de Obras.

ARTICULO CUARTO.- Esta Subgerencia deslinda todo tipo de responsabilidad Administrativa, Civil y/o Penal, correspondiente a los cálculos de las liquidaciones técnicas alcanzadas por la Subgerencia de Obras, toda vez que corresponde a esta subgerencia liquidar las obras de acuerdo a las metas realmente ejecutadas; así como, toda aprobación de adicionales y/o deductivos de obras, ampliaciones de plazo, aprobación de mayores gastos generales y modificaciones de expedientes técnicos, ya que es de su entera responsabilidad según el ROF, la misma que debe estar debidamente sustentada para su aprobación, en virtud a los parámetros establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 00000001 -2019/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 11 ENE 2019

ARTÍCULO QUINTO. CONSECUENTEMENTE,

los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución son de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura (Subgerencia de Obras), conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional N° 0107-2017/GOB. REG. TUMBES-GR, del 26.04.17, que aprueba la Directiva N° 006-2017GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, sobre delegaciones de atribuciones de la Gerencia Regional de Infraestructura, así como por la Resolución Gerencial General Regional N° 0549-2017/GOB. REG. TUMBES-GGR, del 04.09.17, que aprueba la Directiva N° 015-2017GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, sobre Procedimientos para la Liquidación de Contratos, Gastos Administrativos y Transferencia de Obras en el Pliego Gobierno Regional Tumbes.

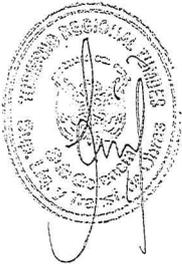
Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la ejecutora.

ARTICULO SEXTO.- NOTIFICAR,

la presente resolución a **CONSORCIO PLEYMABE**, Sub. Gerencia de Obras, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub. Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Secretaría General Regional y demás Áreas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ricardo R. Caballero Alva
GERENCIA REGIONAL INFRAESTRUCTURA



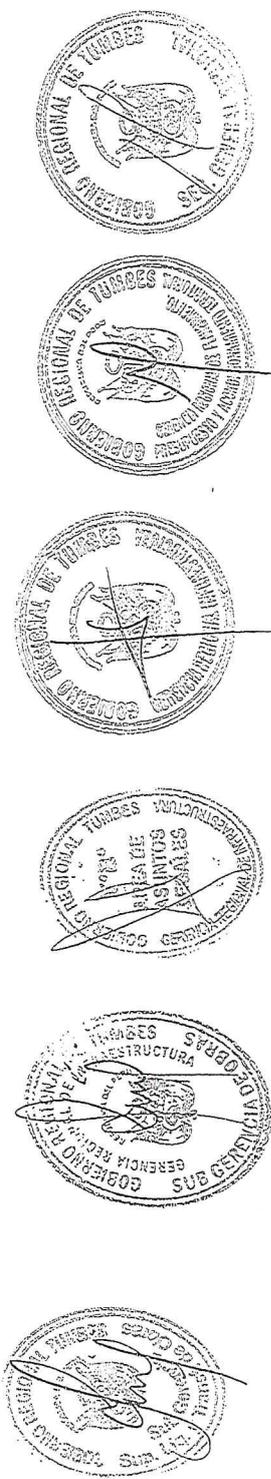
RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N° 0000001-2019/GOB.REG. TUMIBES-GRI-GR
 Tumbes, **11** **ENE** 2019
A N E X O N° 01
CUADRO DE PAGOS EFECTUADOS

Copia del Original

RA
 INTRATISTA
 INTRATO : MEJORAMIENTO DE LA RUTA DEPARTAMENTAL TU-104 TRAMO CENTRO POBLADO CABUYAL- EL LIMÓN DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA Y REGIÓN TUMBES.
 : 010-2018/GOB.REG.TUMIBES-GRI-GR

FECHA	CIP N°	CONCEPTO	VALORIZACIONES										LIQUIDO PAGADO			
			CONTRATO PRINCIPAL	REINTE.	IGV. VAL.	IGV. EFECT.	IGV. MAT.	MONTO BRUTO VALORIZADO	EFECTIVO	MATERIAL	RETENCIO Y OTROS	TOTAL AMOR.-RET. DESC.	EFFECTIVO	IGV		
18/05/2018	2369		0.00	0.00	2,597.89	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,597.89	0.00	0.00	14,432.69	2,597.89	17,030.58
21/05/2018	2370	VALORIZACIÓN N°01	400,908.14	0.00	47,288.14	7,216.35	0.00	0.00	0.00	54,504.48	40,080.81	0.00	0.00	262,711.86	54,504.48	310,000.00
21/05/2018	2371		0.00	0.00	15,061.10	0.00	0.00	0.00	0.00	15,061.10	0.00	0.00	63,672.77	15,061.10	98,733.87	
12/07/2018	2681		0.00	0.00	4,162.92	0.00	0.00	0.00	0.00	4,162.92	0.00	0.00	23,127.35	4,162.92	27,290.27	
10/07/2018	2682	VALORIZACIÓN N°02	825,976.53	0.00	47,288.14	14,867.58	0.00	0.00	0.00	91,890.87	82,597.66	165,195.31	0.00	247,792.97	91,890.87	310,000.00
10/07/2018	2683		0.00	0.00	47,288.14	0.00	0.00	0.00	0.00	47,288.14	0.00	0.00	262,711.86	47,288.14	310,000.00	
10/07/2018	2684		0.00	0.00	5,333.85	0.00	0.00	0.00	0.00	5,333.85	0.00	0.00	29,632.48	5,333.85	34,966.33	
01/08/2018	4190	VALORIZACIÓN N°03	537,743.92	0.00	32,221.94	0.00	0.00	0.00	0.00	32,221.94	0.00	0.00	179,010.75	32,221.94	211,232.69	
18/09/2018	4515		0.00	0.00	1,342.58	9,679.39	53,550.00	0.00	0.00	64,571.97	53,774.39	297,500.00	0.00	351,274.39	64,571.97	8,801.36
05/09/2018	3206		0.00	0.00	4,741.72	0.00	0.00	0.00	0.00	4,741.72	0.00	0.00	26,342.90	4,741.72	31,084.62	
20/08/2018	3207		0.00	0.00	47,288.14	0.00	0.00	0.00	0.00	47,288.14	0.00	0.00	262,711.86	47,288.14	310,000.00	
20/08/2018	3208	VALORIZACIÓN N°04	951,550.96	0.00	47,288.14	17,127.92	35,608.21	0.00	0.00	100,024.26	95,155.10	197,823.38	0.00	292,978.48	100,024.26	310,000.00
20/08/2018	3209		0.00	0.00	19,225.05	0.00	0.00	0.00	0.00	19,225.05	0.00	0.00	106,805.86	19,225.05	126,030.91	
22/10/2018	5368		0.00	0.00	3,400.88	0.00	0.00	0.00	0.00	3,400.88	0.00	0.00	18,893.76	3,400.88	22,294.64	
02/10/2018	5369	VALORIZACIÓN N°05	530,985.63	0.00	47,288.14	10,555.46	0.00	0.00	0.00	57,843.60	58,641.45	0.00	58,641.45	57,843.60	310,000.00	
02/10/2018	5370		0.00	0.00	34,332.94	0.00	0.00	0.00	0.00	34,332.94	0.00	0.00	190,738.55	34,332.94	225,071.49	
			3,247,165.18	0.00	406,149.68	59,448.69	119,893.36	0.00	0.00	584,489.73	330,259.41	660,518.69	0.00	990,778.10	584,489.73	2,662,536.76

PRINCIPAL	3,247,165.18	EFFECTIVO	2,256,387.08
INTEGRO	0.00	AMORTIZAC. Y DSCOTOS	990,778.10
S.V.	584,489.73	I.G.V.	584,489.73
MONTO PARCIAL	3,831,654.91	MONTO PARCIAL	3,831,654.91
AUTORIZ. Y PAGADO	37,830.04	AUTORIZ. Y PAGADO	37,830.04
DE LOS ADELANTOS	0.00	DE LOS ADELANTOS	0.00
S.V.	6,009.41	I.G.V.	6,009.41
COSTO TOTAL OBRA	3,878,294.36	COSTO TOTAL OBRA	3,878,294.36



En Copia Fiel del Original

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000001 -2019/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 11 ENE 2019

A N E X O Nº 02

OBRA " MEJORAMIENTO DE LA RUTA DEPARTAMENTAL TU-104 TRAMO CENTRO POBLADO CABUYAL- EL LIMÓN DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA Y REGIÓN TUMBES ".
 CONTRATISTA CONSORCIO PLEYMABE
 CONTRATO DE OBRA Nº : 010-2018/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR

I.- DEL AUTORIZADO Y PAGADO		
1.1.- AUTORIZADO		3,284,995.23
1.1.1.- CONTRATO PRINCIPAL	3,153,192.18	
1.1.2.- DEDUCTIVO		
1.1.3.- ADICIONAL		
1.1.4.- REAJUSTE CONTRATO PRINCIPAL	131,803.04	
1.2.- PAGADO		3,247,165.18
1.2.1.- CONTRATO PRINCIPAL	3,247,165.18	
1.2.2.- DEDUCTIVO	0.00	
1.2.3.- ADICIONAL	0.00	
1.2.4.- REAJUSTE CONTRATO PRINCIPAL	0.00	
SALDO A FAVOR DE CONSORCIO PLEYMABE		37,830.04
II.- DE LOS ADELANTOS OTORGADOS		
2.1.- CONCEDIDOS		990,778.09
2.1.1.- ADELANTO DIRECTO EN EFECTIVO SIN I.G.V.	330,259.36	
2.1.2.- ADELANTO DIRECTO EN MATERIALES SIN I.G.V.	660,518.73	
2.2.- AMORTIZADO		990,778.09
2.2.1.- ADELANTO DIRECTO EN EFECTIVO SIN I.G.V.	330,259.36	
2.2.2.- ADELANTO DIRECTO EN MATERIALES SIN I.G.V.	660,518.73	
SALDO A FAVOR DE CONSORCIO PLEYMABE		0.00
III.- DE LOS IMPUESTOS DE LEY I.G.V.		
3.1.- AUTORIZADO		591,299.14
3.1.1.- I.G.V. DEL CONTRACTUAL	591,299.14	
3.2.- PAGADO		584,489.73
3.2.1.- I.G.V. DEL CONTRACTUAL	584,489.73	
SALDO A FAVOR DE CONSORCIO PLEYMABE		6,809.41



RESUMEN

I.-	AUTORIZADO Y PAGADO	37,830.04
II.-	ADELANTOS	0.00
III.-	DE LOS IMPUESTOS DE LEY I.G.V.	6,809.41
	SALDO A FAVOR DE CONSORCIO PLEYMABE	S/. 44,639.45

SON: CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE Y 45/100 SOLES

Los importes consignados en el ITEM 1.1 AUTORIZADO, son calculos de acuerdo a la Liquidación tecnica elaborada por el Ingeniero Inspector de obra según Informe Nº 001-2019/GRI-SGO-MFM/ING, de fecha 09 de Enero del 2019 y el Sub Gerente de Obras mediante Informe Nº 002-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG de fecha 10 de Enero del 2019

